

# **¿CUÁLES SON MIS DERECHOS? TRATANDO CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (DSHS)**

---

## **¿Qué servicios ofrece el Departamento de Salud y Bienestar Social?**

Ofrece muchos tipos de servicios, tales como:

- Ayuda económica
- Cobertura médica
- Cuidado de niños
- Cuidado en el hogar, Cuidado personal, Hogares-clínicas para ancianos e incapacitados y otros servicios de cuidado a largo plazo
- Cupones (estampillas) de comida
- Tratamiento para drogas y alcoholismo
- Ayuda económica de emergencia para familias
- Servicios para el Cumplimiento en la Manutención de Niños.

## **¿Cuáles derechos importantes tengo cuando trato con DSHS?:**

- El derecho a solicitar y recibir una decisión por escrito respecto a su solicitud.
- El derecho a ver y obtener copias prontamente de cualquier cosa en su expediente.
- El derecho a hablar con el supervisor de cualquier empleado de DSHS.
- El derecho a pedir una audiencia imparcial cuando DSHS le niegue, le reduzca o le termine los beneficios. En el caso de reducción o terminación de beneficios, si usted pide su audiencia durante un periodo de 10 días desde la fecha que recibió la notificación, usted puede tener el derecho continuar de recibir beneficios.
- El derecho a no tener represalias en su contra por hacer valer estos derechos.

## **¿Qué pasa si no hablo inglés?**

Usted tiene el derecho a un intérprete y a recibir notificaciones y cartas de DSHS en su propio idioma si no habla inglés, o tiene habilidad limitada para hablarlo. El Departamento de Servicios de Salud y Bienestar Social (DSHS) deberá proveerlo con un intérprete sin tardanza, para ayudarlo en las entrevistas y a llenar los formularios en inglés y contestar cartas del Departamento.

## **¿Qué pasa si necesito ayuda al tratar con DSHS?**

Si siente que necesita ayuda para llenar formularios o para entender qué quiere DSHS que usted haga para calificar para los beneficios, usted debería decírselo a su trabajador social. Puede conseguir ayuda especial llamada “Adaptaciones Suplementales Necesarias” (NSA, por sus siglas en

inglés) para obtener y mantener los beneficios si tiene un problema de salud, físico o mental, o por otras razones, tales como dificultades con la lectura o comunicación.

Si necesita más información acerca de sus derechos en cuanto a asistencia pública, o a los programas de DSHS, debería llamar al número que aparece abajo para ver si NWJP tiene más material informativo sobre el asunto en que está interesado(a.)

7900SP - What are my Rights? - DSHS (Spanish)

---

Este folleto suministra información en general en cuanto a sus derechos y responsabilidades. No substituye consejo legal específico de abogado. Esta información es actual a la fecha de la impresión, marzo 2005.

© 2005 Northwest Justice Project. 1-888-201-1014, TTY 1-888-201-9737.  
(Permission for copying and distribution granted to Washington State Access to Justice network)